



RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN
INFANTIL PREFERENTE

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 2 de julio del 2024, mediante [circular nº 2](#) de la temporada 2024/25, se abrió el plazo de inscripciones en el campeonato de Infantil Preferente fijando las 14:00 horas del día 23 de agosto del corriente como fecha límite al objeto de que los clubes interesados en participar pudieran formalizar su inscripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General Deportivo de la FCF.

SEGUNDO. - Una vez finalizado el citado plazo, en fecha 3 de septiembre de 2024, se publicó la [circular nº 15](#) con el listado de los clubes inscritos en la respectiva competición, fijando así, el plazo de reclamaciones a las 14:00 horas del jueves día 5 de septiembre del corriente.

TERCERO. - Tras haber finalizado el plazo de reclamaciones, el departamento de Competiciones de la FIFT trasladó a este Juez Único que tuvo entrada, dentro del citado plazo, escrito de retirada de equipo del CD Coromoto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RRDFCF en relación con el artículo 137 del RGDFCF el Juez Único de la Competición de la FIFT tiene las competencias delegadas, entre otras, para distribuir a los equipos inscritos, en grupos, si así la competición lo demandase; así como también cubrir las plazas producidas por retiradas de equipo, antes de haberse aprobado y publicado el calendario y de organizar la competición.

SEGUNDA. - El club UD Coromoto presentó escrito justificando la retirada de su equipo, dentro del plazo de reclamaciones.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVO:

PRIMERO. - Aceptar la retirada del equipo del UD Coromoto sin que ello repercuta en ningún tipo de sanción económica o deportiva toda vez que fue presentada antes de la presente resolución de inscripción definitiva de equipos y publicación del calendario.

SEGUNDO. - Inscribir a los equipos, sin perjuicio del cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por sus clubes, en el campeonato de Infantil Preferente.

TERCERO. - Distribuir a los veintiocho equipos inscritos en dos grupos de catorce cada uno.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes de las 14:00 horas del miércoles día 11 de septiembre del corriente para lo cual deberán seguir el procedimiento habitual mediante el buzón alegaciones@ftf.es. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 110 en relación con el 97.5 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Lo que se traslada a los clubes interesados a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre 2024

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva



EQUIPOS INSCRITOS EN EL CAMPEONATO DE INFANTIL PREFERENTE

GRUPO I

Total: 14 equipos

- Barranco Hondo /A, At.
- Esférico, FC.
- Florida, CF.
- Fundación CD Tenerife.
- Juventud Laguna.
- Laguna, CD.
- Llamoro, CD.
- Longuera Toscal, CD.
- Matanza Culegas /B, EMF
- Puerto Cruz, CD.
- Sauzal, CD.
- Sobradillo, CD.
- Valeriana, CD.
- Victoria, At.



EQUIPOS INSCRITOS EN EL CAMPEONATO DE INFANTIL PREFERENTE

GRUPO II

Total: 14 equipos

- Adeje, EMF.
- Anadona, CD.
- Barranco Hondo /B, At.
- Candela, CD.
- Chenet, At.
- Esmugrán, EMF.
- Guía de Isora, EMF.
- Ibarra, UD.
- l'Gara, CD.
- Marino, CD.
- Matanza Culegas /A, EMF.
- Real Unión de Tenerife
- San Miguel, CD.
- Tenerife, CD.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 2024

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Departamento de Competiciones